



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **417/90**

Salta, 14 de Diciembre de 1.990
 EXPTE. NRO.: 12.087/90

VISTO:

La Resolución Interna Nro.: 122/90 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la/s asignatura/s: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s carrera/s de NUTRICION de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 28 de Noviembre del año en curso, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52 de la resolución Nro.: 1350/87 y sus modificatorias del Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

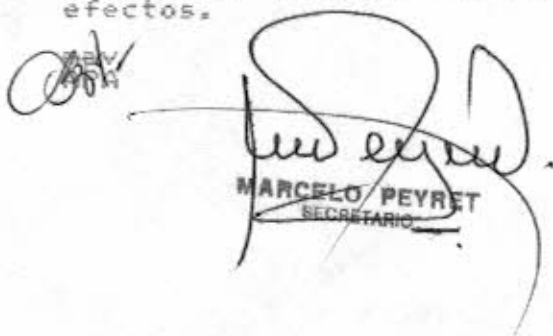
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En sesión Extraordinaria Nro.: 16 del 11/12/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s Carrera/s de: NUTRICION de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Proponer al Consejo Superior la designación la Lic. Maria Isabel MARGALEF DE SOLA, D.N.I. nro.: 12.553.449 como Profesor Regular Adjupto con dedicación Exclusiva para la/s cátedra: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la/s carrera/s de NUTRICION de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE DECANO